

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 305 Jueves 16 de diciembre de 2010 Sec. IV. Pág. 141778

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42898 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 12 de noviembre de 2010 en el Procedimiento número 237/10, se ha declarado en concurso Voluntario abreviado a los deudores Enrique Ramírez Pérez y Lourdes Ortiz Moner con domicilio con domicilio en calle Jaume Roig número 64, 3 C de Villarreal y D.N.I número 18953040-M y 73381849-G.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 18 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090539-1